

13.04.612E.760 "Convenio Aytº. de Cartagena en materia inmobiliaria"	Ayuntamiento de Cartagena	120.000.000.-	Financiación Gastos de Capital
13.05.612A.440 "Transferencia Agencia Desarrollo Comarca Noroeste"	Agencia de Desarrollo Comarcal del Noroeste	10.000.000.-	Financiación Gastos Corrientes
13.05.612A.460.01 "Transf. Ayuntamiento de Bullas Ag. Des. Local"	Ayuntamiento de Bullas	1.000.000.-	Financiación Gastos Corrientes
13.05.612A.460.02 "Transf. Ayuntamiento de Calasparra Ag. Des. Local"	Ayuntamiento de Calasparra	1.000.000.-	Financiación Gastos Corrientes
13.05.612A.460.03 "Transferencia. Ayuntamiento de Caravaca Ag. Des. Local"	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	1.000.000.-	Financiación Gastos Corrientes
13.05.612A.460.04 "Transferencia. Ayuntamiento de Cehegin Ag. Des. Local"	Ayuntamiento de Cehegin	1.000.000.-	Financiación Gastos Corrientes

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CANTIDAD	
		CONCEDIDA	FINALIDAD
13.05.612A.460.05 "Transferencia. Ayuntamiento de Moratalla Ag. Des. Local"	Ayuntamiento de Moratalla	1.000.000.-	Financiación Gastos Corrientes
13.07.611B.480 "Becas Formación Graduados º Informáticos"	Carmen Andreu Gálvez	935.000.-	Desarrollo de Trabajos en la C.A. R.M. relacionados con las infocomunicaciones potenciando la incorporación al mercado laboral de postgraduados informáticos.
	Verónica de Benavides Giménez	935.000.-	
	Yolanda Casañ Ibañez	935.000.-	
	Sergio Ant. García Sánchez	275.000.-	
	Mª Reyes Hernández-Mora Martínez	35.000.-	
	Mª Dolores Abad Medina	660.000.-	
	Ignacio López Almagro	660.000.-	
	Fuensanta Sánchez Méndez	935.000.-	
	Esther López Sánchez	660.000.-	
	Diego Alberto Moreno Saura	660.000.-	
	Alejandra Lucia Santalla Santos	660.000.-	
	Mª Consuelo Merino Lorenzo	600.000.-	
Salvador Sánchez Navarro	600.000.-		
Eustasio Vivente Acosta	600.000.-		

Consejería de Economía y Hacienda

1807 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio Tributario Territorial de Cartagena, sito en calle Campos, número 4, Cartagena, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en este Servicio.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al

del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.

- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra los actos administrativos de liquidación y fijación de bases imponibles pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación :

a) Recurso de Reposición previo al Económico-Administrativo ante el Servicio de Gestión Tributaria, o

b) Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.

No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

c) Igualmente contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en este Servicio Tasación Pericial Contradictoria.

RELACIÓN QUE SE INDICA:

Concepto: «TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS».

Nº LIQUID.	RFª.EXPT.	APELLIDOS,NOMBRE N.I.F. C.I.F. DOMICILIO-MUNICIPIO	IMPORTE PTAS.				
				69683/99	10226/96	ROMULO ABELAIRA PÉREZ 22.871.107E C/ MEDIA SALA Nº 3 30310 CARTAGENA	23.701
				86036/99	10757/96	SEBASTIÁN GÓMEZ VERA 22.914.475N PZ. DESCALZAS Nº 3 30203 CARTAGENA	83.424
98810/99	9916/96	PEDRO GARCÍA LÓPEZ 74.323.854K PB RINCÓN SECA Nº 3-CHINCHETAS 30165 MURCIA	68.216	104469/99	11856/96	JOSEFA GILBERT ASENSIO 22.902.644A PZ. TENOR MARIO CRUZ Nº 3-1º C 30203 CARTAGENA	138.908
126264/99	2814/96	EUSEBIO PATRICIO PEÑA ALCARAZ 27.462.275E PG. PAZ BLOQUE B-17 Nº 17-BJ.C 30006 MURCIA	188.630	83306/99	6407/96	ANA BELÉN RODRÍGUEZ GÓMEZ 44.084.704Y C/ SAURA Nº 9-2º 30201 CARTAGENA	83.311
73000/99	8276/96	MARÍA ÁNGELES PÉREZ BONET 22.949.035A C/ LOPE DE RUEDA Nº 6-1º D 30002 MURCIA	131.769	86285/99	6650/96	NEIL BRIDGE X1001050K C/ LA MANGA CLUB Nº 103 30380 CARTAGENA	132.645
68297/99	17847/97	PEDRO RAMÓN PEDREÑO MERCADER 23.004.527L C/ MANUEL ACEDO Nº 105 30710 LOS ALCÁZARES	120.893	85473/99	9100/96	FRANCISCO FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO 32.599.494F C/ MURALLA DEL MAR Nº 7-4ªA 30202 CARTAGENA	158.689
84557/99	8955/96	AZAMED IBÉRICA, S.L. B30466130 C/ALCÁNTARA Nº 10 30730 SAN JAVIER	78.135	109876/99	13319/96	JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ GUIJARRO 23.008.041Z C/ EL PLAN N.º 28-LOS DOLORES 30310 CARTAGENA	141.913
101163/99	11157/96	GREGORIO GARCÍA SÁNCHEZ 22.801.969E AV. FONTES Nº 10 30700 TORRE PACHECO	5.603	120465/99	111652/91	ÁNGEL COSTA MÁIQUEZ 37.571.412S C/ SANT FOX DE GUADI Nº 2 08000 BARCELONA	118.343
125730/99	5418/96	CARLOS ROBLES FRUCTUOSO 22847396R C/ ALTA S/N 30360 LA UNIÓN	328.963	70041/99	12722/96	MARÍA ROSA ALONSO PÉREZ 37.271.119X C/ TEIDE Nº 50-5º-PTA. 1 08905 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	144.290
84496/99	6541/96	ELECTROMECAÁNICA MANT. INDUS. Y NAVAL E.M. A30687552 C/ PINAR DEL RÍO Nº 16 30360 LA UNIÓN	36.465	111157/99	13305/96	FELIPE PÉREZ GARRIDO 09.525.217C C/ LEÓN XIII Nº 4 24000 LEON	35.761
62701/99	6593/96	JOSÉ CÁNOVAS GONZÁLEZ 22.887.464A C/ SERRANÍA DE RONDA Nº16- ESC.1-11 B 30310 CARTAGENA	22.367	86042/99	10782/96	MARÍA PILAR ÁLVAREZ URIBE 16.555.976R PZ. DEL MERCADO N.º 28-4º 26000 LOGROÑO	22.829
71183/99	6844/96	BARTOLOMÉ CANO VIZCAÍNO 22.975.577A C/VALENTÍN ARRÓNIZ Nº11-B B.º PERAL 30300 CARTAGENA	93.215	86240/99	4941/96	CONVASA, S.A. A28075968 PS. CASTELLANA Nº 123 28046 MADRID	525.795
84554/99	8191/96	JOSÉ RAMÓN BARQUÍN MARTÍN 07.400.571E C/ COMEDIAS Nº 2 30201 CARTAGENA	109.290	108072/99	11020/96	NERMELU JHAMANDAS LALCHANDANI 45.270.561Y	

C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Nº 8
28036 MADRID 33.000

72451/99 10184/96 FRANCISCO GONZÁLEZ OROZCO
27.198.354A
C/ SOROLLA Nº 3
28933 MADRID 40.760

84165/99 8592/96 LUIS TENORIO PÉREZ
03.773.144V
C/ GENERAL CASTAÑOS Nº 6
45510 FUENSALIDA-TOLEDO 14.810

Cartagena, a 28 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio,
Rafael Ferrández Flores.

Consejería de Economía y Hacienda

1806 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio Tributario Territorial de Cartagena, sito en calle Campos, número 4, Cartagena, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en este Servicio.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.
- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra los actos administrativos de liquidación y fijación de bases imponibles pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

- a) Recurso de Reposición previo al Económico-Administrativo ante el Servicio de Gestión Tributaria, o
- b) Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.

No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

- c) Igualmente contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en este Servicio Tasación Pericial Contradictoria.

RELACIÓN QUE SE INDICA:

Concepto: «ADQUISICIONES MORTIS CAUSA».

N.º LIQUID.	RF.ª EXPT.	APELLIDOS, NOMBRE N.I.F. C.I.F. DOMICILIO-MUNICIPIO	IMPORTE PTAS.
22577/99	1792/98	LOPEZ MARTINEZ, M. ISABEL 22.857.006C C/ PUERTAS DE MURCIA, 8-4 30201 CARTAGENA	22.555
22729/99	1792/98	LOPEZ MARTINEZ, M. ISABEL C/ PUERTAS DE MURCIA, 8-4 30201 CARTAGENA	15.927
22737/99	1792/98	LOPEZ LOPEZ, PABLO FRANCISCO C/PUERTAS DE MURCIA, 8-4 30201 CARTAGENA	56.606
22742/99	1792/98	LOPEZ LOPEZ, PABLO FRANCISCO C/PUERTAS DE MURCIA, 8-4 30201 CARTAGENA	39.947
22746/99	1792/98	LOPEZ LOPEZ, CARLOS JAVIER C/PUERTAS DE MURCIA, 8-4 30201 CARTAGENA	56.606
22749/99	1792/98	LOPEZ LOPEZ, CARLOS JAVIER C/PUERTAS DE MURCIA, 8-4 30201 CARTAGENA	39.947

Cartagena a 2 de febrero de 2000.—El Jefe del Servicio,
Rafael Ferrández Flores.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

1396 Anuncio del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 20 de enero del 2000, relativo a la modificación n.º 14 del P.G.O.U. de Yecla, polígono industrial "La Herrada". Expte.: 115/98 de Planeamiento.

Con fecha 20 de enero del 2000, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente la modificación nº 14 del P.G.O.U. de Yecla, Polígono Industrial "La Herrada", con las indicaciones hechas en la declaración de impacto ambiental.

Segundo.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el B.O.R.M., de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con el artículo 134 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico; así como su notificación al Excmo. Ayuntamiento y a todos los interesados que figuran en el expediente.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico